DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 7/2026

REF.: Expediente Electrónico **01-00029383-7/2026** LP 8/2026 para la "ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO -STORAGE- EN RED (NAS) DE TIPO ENTERPRISE, CON EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN PARA EL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de octubre de 2026, se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas designados mediante Disposición UOA Nº 17/2026, a fin de dictaminar en el marco de la Licitación Pública Nº 8/2026, de etapa única, que tramita por Expediente de referencia, con un presupuesto oficial estimado de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO SESENTA MIL (U$D 160.000,00.-), IVA incluido.

La misma se realiza en los términos del artículo Nº 32 y cc de la Ley N° 2.095, texto consolidado y se encuentra incluida en el Plan Anual de Compras 2026, aprobado por Resolución AGT 138/2025.

En fecha 3 de septiembre de 2026, el titular del Departamento de Tecnología y Comunicaciones solicitó la iniciación de los procesos correspondientes para la adquisición de equipamiento de almacenamiento (storage) para su utilización en el ámbito del Ministerio Público Tutelar, remitiendo al Departamento de Compras y Contrataciones, las especificaciones técnicas y un presupuesto de referencia.

La Dirección de Programación y Control Presupuestario, en los términos previstos en la Ley Nº 70, texto consolidado, informó acerca de la existencia de disponibilidad presupuestaria en el ejercicio 2026.

La Unidad Operativa de Adquisiciones confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la Declaración Jurada de Propuesta Competitiva y el Formulario Original Para Cotizar.

La Dirección de Despacho Legal y Técnica emitió el Dictamen DDLT Nº 643/2026, dio cumplido el control de legalidad que prevé el art. 7 inc. d del decreto-ley Nº 1510/97 -

Así las cosas, la Disposición UOA N°17/2026 con todos sus Anexos se publicó en la página de Internet del Ministerio Público y en el Boletín Oficial de la CABA y se remitió a la Dirección General de Auditoria Interna del Ministerio Público poniendo en conocimiento la fecha del acto público de apertura de ofertas.

Posteriormente se remitieron invitaciones a participar en la presente Licitación Pública a cinco (5) empresas del rubro, inscriptas en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad (RIUPP).

El día 30 de septiembre de 2026, finalizado el plazo para presentar las ofertas, la UOA elaboró el Acta de Apertura de Sobres N° 21/2026 y su Anexo, del cual surge que se han presentado dos (2) ofertas en tiempo y forma, por medio de la casilla de correo electrónico licitaciones@mptutelar.gob.ar, habilitada para tal fin.

A) ANÁLISIS DE ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS:

SOUTH SPAD S.R.L.

- C.U.I.T. N° 30-71492736-8
- Domicilio: Reconquista N° 661, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Correo electrónico: pabloc@southspad.com

Detalle de cotización:

Renglón 1: **Solución de Almacenamiento -STORAGE- en red (NAS) de tipo Enterprise, con equipamiento e implementación.**

PRECIO TOTAL DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (U$D 130.445,00.-)

Asimismo, destaca plazo de mantenimiento de oferta de 30 días, plazo de entrega 90 días desde la recepción de la orden de compras y solicita anticipo del 50%.

- Carta de presentación.
- Comprobante de inscripción en el RIUPP.
- Certificados del Registro de Deudores Morosos Alimentarios
- Declaración Jurada de Aptitud para Contratar

- Declaración Jurada de Propuesta Competitiva.
- Constancia de inscripción en ARCA e IIBB.
- Acreditación de personería jurídica.
- Acreditación del carácter de Partner o canal autorizado de venta del producto ofertado de la firma fabricante de los equipos.
- Garantía de mantenimiento de oferta.

La UOA luego del acto de apertura de ofertas solicitó que manifieste si acepta la forma de pago a 30 días y constituya domicilio en CABA, dando cumplimiento con los requerido. Asimismo, la UOA agregó impresión de consulta en ARCA conforme Resolución Nº 4164/AFIP/17, de la que surge que NO TIENE DEUDA.

TRANS-INDUSTRIAS ELECTRONICAS S.A.

- C.U.I.T. N° 30-61075313-9
- Domicilio: El salvador 5957, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Correo electrónico: info@trans.com.ar

Detalle de cotización:

Renglón 1: **Solución de Almacenamiento -STORAGE- en red (NAS) de tipo Enterprise, con equipamiento e implementación.**

PRECIO TOTAL DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 74/100 (U$D 154.609,74.-)

Asimismo, destaca plazo de mantenimiento de oferta de 30 días, plazo de entrega 90 días desde la recepción de la orden de compras y forma de pago: 30 días de la fecha de factura.

- Carta de presentación.

- Comprobante de inscripción en el RIUPP.
- Certificados del Registro de Deudores Morosos Alimentarios
- Declaración Jurada de Aptitud para Contratar
- Declaración Jurada de Propuesta Competitiva
- Constancia de inscripción en ARCA e IIBB.
- Acreditación de personería jurídica.
- Constitución de domicilio.
- Acreditación del carácter de Partner o canal autorizado de venta del producto ofertado de la firma fabricante de los equipos y licencias cotizadas.
- Garantía de mantenimiento de oferta.

La UOA agregó impresión de consulta en ARCA conforme Resolución Nº 4164/AFIP/17, de la que surge que NO TIENE DEUDA.

B) <u>ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS</u>

El día 1 de octubre de 2026, se solicita la intervención al Departamento de Tecnología y Comunicaciones a fin de que realice el análisis técnico de las ofertas presentadas.

Luego del examen de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, el citado Departamento emitió su informe técnico INF - DTC - N° 4 / 2026.

De dicho informe se desprende que la empresa TRANS-INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A. acompaña "*...la Propuesta Técnica para el RENGLÓN 1, correspondiente a la provisión de un (1) sistema de almacenamiento TrueNAS Enterprise modelo H20-HA (fabricante iXsystems, Inc.), de 2U con dos controladores en Alta Disponibilidad, software TrueNAS Enterprise con licencia perpetua, soporte oficial del fabricante nivel Gold por veinticuatro (24) meses con kit de repuestos en sitio, servicio de implementación del fabricante (Advanced Remote Deployment Service) y servicios profesionales del oferente. La propuesta incluye listado de materiales con códigos de parte, configuración de almacenamiento, matriz de cumplimiento punto por punto, plan de implementación y pruebas de aceptación, modelo de soporte y escalamiento, y acreditaciones de Partner de TrueNAS y de Cisco.*"

Al mismo tiempo hace una aclaración, respecto al requisito técnico **NIS,** y expresa que "*...El fabricante no soporta NIS de forma nativa y establece LDAP (RFC 2307) como protocolo de reemplazo. El oferente presenta la justificación técnica y la equivalencia funcional prevista en el punto 2 del PET, considerándose una alternativa funcionalmente equivalente a los fines del presente requerimiento.*

• ***Nota del fabricante:*** *La nota del fabricante iXsystems, Inc. (TrueNAS) consigna como referencia "Licitación Pública N° 17/26", cuando el procedimiento corresponde a la Licitación Pública N° 8/2026 (Disposición UOA N° 17/2026). El objeto y la fecha de apertura indicados coinciden con el presente procedimiento. Se toma como válido el certificado."*

Respecto de la firma SOUTH SPAD S.R.L., destaca que "*...El HPE Alletra Storage Server 4120 es un servidor de almacenamiento de un único nodo (servidor de dos procesadores en formato 2U), orientado a ejecutar software de almacenamiento definido por software de terceros. La ficha técnica presentada es genérica del modelo: no detalla la configuración ofertada (procesadores, memoria, discos, interfaces de red, fuentes), no incluye software de almacenamiento y no se acompaña propuesta técnica ni el cuadro comparativo punto por punto que el punto 2 del PET exige para el caso de ofertarse un producto alternativo.*"

Por último, expresa que "*...el equipamiento ofrecido no corresponde a una plataforma de almacenamiento Enterprise de doble controlador en Alta Disponibilidad con software de almacenamiento unificado como la requerida, y la oferta no permite verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de capacidad, conectividad, soporte e implementación establecidos en el pliego. Cabe destacar que los ítems que no acredita no fueron solicitados al proveedor debido a que inicialmente no cumple con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas como se puede observar en los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 5, 6 y 7.*"

El citado Departamento concluye que la firma TRANS-INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A. CUMPLE con lo solicitado en el Renglón N° 1, mientras la firma SOUTH SPAD S.R.L. NO CUMPLE.

C) CONCLUSIÓN:

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en el correo electrónico enviado a la casilla licitaciones@mptutelar.gob.ar para esta Licitación Pública Nº 8/2026, y de lo manifestado por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, esta Comisión recomienda:

1. Declarar inadmisible la oferta presentada por la firma SOUTH SPAD S.R.L por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la presentes contratación.
2. Declarar admisible la oferta presentada por la firma TRANS-INDUSTRIAS ELECTRONICAS S.A.

Por ello, tomando en consideración el Cuadro Comparativo de Ofertas que se incorpora junto al presente, y el análisis de los aspectos formales y técnicos, se aconseja PRE ADJUDICAR la Licitación Pública Nº 8/2026, de etapa única, el Renglón N°1, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 74/100 (U$D 154.609,74.-), IVA incluido, a la firma TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A., C.U.I.T N° 30-61075313-9, por cumplir con las características los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, y ser la oferta más conveniente, por precio, calidad, idoneidad, y demás condiciones, conforme los términos del artículo 102 de la Ley Nº 2.095, texto consolidado.

Valeria Kleiman Ariel Ortiz Burlina Mauro

MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

CUADRO COMPARATIVO

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/2026

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ADMINISTRATIVO 01-00029383-7/2026 **"Adquisición de una Solución de Almacenamiento -STORAGE- en red (NAS) de tipo Enterprise, con equipamiento e implementación para el Ministerio Público Tutelar"**

REPARTICION SOLICITANTE: MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

RUBRO: INFORMATICA

FECHA: 6/10/2026

			TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A.	
RENGLON	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	Solución de Almacenamiento -STORAGE- en red (NAS) de tipo Enterprise, con equipamiento e implementación	1	**USD 154.609,74**	**USD 154.609,74**
TOTAL OFERTADO EN USD , IVA incluido			**USD 154.609,74**	

Valeria Kleiman

Ariel Ortiz

Burlina Mauro

